

La jueza ordena el ingreso en prisión de uno de los arrestados en la macroredada de La Unión

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 13 de marzo de 2018, martes



La titular del juzgado de Instrucción número 3, en funciones de guardia, ha acordado la situación de prisión provisional para una de las personas detenidas por la Guardia Civil en la macrooperación llevada a cabo el pasado viernes, con el apoyo de la Policía Local, en el Barrio de San Gil, a quien se le imputan delitos contra la propiedad (robo con fuerza, receptación, etc.) Su padre y su hermano quedan en libertad con cargos y el menor de edad pasa a ser competencia de la Fiscalía de Menores. El abogado [Ángel Cegarra](#), de oficio, ha sido el encargado de salvaguardar los derechos de los investigados.

Noticias relacionadas:

[Macroredada en el Barrio de San Gil](#)

Cuatro detenidos, balance de la macrorredada en La Unión

Durante lunes y martes han pasado por las dependencias del Palacio de Justicia de Cartagena tres de los arrestados por la Guardia Civil en el Barrio de San Gil, donde fueron incautados numerosos objetos que habían sido denunciados por robo. Ayer pasaron el padre como detenido y un hijo como investigado. La diferencia está en que el primero fue trasladado por agentes de la Benemérita y el segundo lo hizo de forma individual, tras ser citado. La magistrada decretó que ambos quedasen en libertad con el cargo de presuntos autores de delitos contra la propiedad. Hoy ha pasado el hermano mayor, para quien se ha decretado la situación de prisión provisional. Los guardias civiles encontraron un arma dentro de las viviendas, pero no se ha abierto aún diligencias por supuesta tenencia ilícita de armas hasta que se aclare la utilidad de la misma con un informe de balística.